

CONCON, 27 JUL 2021
DECRETO ALCALDICIO N° 1609 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o superiores a 100 UTM”.
- b) La Ley N°20.248 que crea la Subvención Escolar Preferencial SEP para financiar los Planes de Mejoramiento Educativo que implementen los sostenedores municipales en apoyo a los alumnos prioritarios y preferentes.
- c) El Decreto Presupuestario N°45 del 24/12/ 2020 Aprueba Presupuesto de Educación año 2021
- d) El Dictamen N°55 del 29 de julio 2020 de la Superintendencia de Educación sobre inversión excepcional de la SEP en el financiamiento de medidas necesarias para implementar clases en línea y otras estrategias producida pedagógicas que permitan la educación a distancia, en el marco de la crisis de salud pública producida por COVID 19
- e) Bases Administrativas y Términos de Referencia para **Licitación Pública “Implementación de Sistema de Internet Móvil para Estudiantes y Docentes de Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Concón”**
- f) Solicitud de Pedido N°16/2021 de la Dirección de la Escuela Oro Negro de fecha 21 de abril 2021, Solicitud de Pedido de la Dirección de la Escuela Irma Salas N° 28 del 2021, Solicitud de Pedido de la Dirección de la Escuela Puente Colmo N°25 del 16 de abril 2021 y Solicitud de Pedido de la Dirección del Liceo Politécnico N°12 del 16 de abril 2021. Todas las Solicitudes de Pedidos contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°297/2021 por un valor de \$40.128.000 emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- h) La ficha de licitación pública ID 2599-10-LE21 denominada **“Implementación de Sistema de Internet Móvil para Estudiantes y Docentes de Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Concón”**
- i) El Acta de Evaluación N°10/2021 que contiene la Evaluación de las Ofertas y la propuesta de adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- j) El oficio Ord N°112/2021 de la Dirección del DAEM que contiene propuesta de adjudicación.
- k) El decreto alcaldicio N°1578 del 22 de julio 2021 que aprueba los acuerdos del Concejo Municipal tomados en sesión ordinaria N°20/201 del 7 de julio 2021 y que aprueba por unanimidad el acuerdo N°32 correspondiente a la suscripción del contrato para la “Implementación de Sistema de Conectividad de Internet para estudiantes y docentes de los establecimientos educacionales municipales”.
- l) La sentencia de proclamación de fecha 29 de junio 2021 del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde
- m) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-ADJÚDÍQUESE la licitación pública ID 2599-10-LE21 denominada **“Implementación de Sistema de Internet Móvil para Estudiantes y Docentes de Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna de Concón”** al proveedor de Mercado Público empresa **Claro Chile SA. RUT 96.799.250-k**, por un monto de **\$40.124.515** (cuarenta millones ciento veinticuatro mil quinientos quince pesos) por un periodo de seis meses, con cargo a los fondos de la subvención escolar preferencial SEP, a contar de la fecha de aceptación de la orden de compra.

2.- IMPÚTESE el presente decreto a la cuenta 22-05-007 de Acceso a Internet del Presupuesto vigente de Educación

3.- EMÍTASE la Orden de Compra al proveedor de Mercado Público señalado en el numeral 1 del presente decreto.

4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
ALCALDE
REGION

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MLEG/EAO/RDD/mhc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
23 JUL 2022
RECIBIDO HORA: _____